



ISS.01.01.05.01	Porcentaje de instituciones educativas de educación básica que no implementan acciones del Plan de tutoría	MINEDU – EBR, EBA	Calidad	descendente	no acumulado	2022	45.00%	-	40.00%	7.20%	15.04%	266.0
<b>LN.01.02</b>	<b>Fortalecer la intervención de los ámbitos de protección en beneficio de los y las adolescentes en riesgo</b>											
<b>SS.01.02.01</b>	<b>Servicio de atención integral a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual a través de los Centros Emergencia Mujer</b>											
ISS.01.02.01.01	Porcentaje de mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual que hayan recibido que concluyen la atención integral por parte de los Centros Emergencia Mujer	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - PROGRAMA AURORA	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	47.80%	50.90%	54.10%	ND	ND	ND
<b>SS.01.02.02</b>	<b>Servicio de autorización del trabajo adolescente de carácter oportuno</b>											
ISS.01.02.02.01	Porcentaje de solicitudes de autorización laboral previa para adolescentes con resolución de emisión de autorización	MTEP - Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DRTPE)	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	45%	45%	50%	72%	97%	194.0
<b>SS.01.02.03</b>	<b>Servicio de Educación Básica Alternativa de carácter accesible para adolescentes</b>											
ISS.01.02.03.01	Tasa de matrícula en la educación básica alternativa para las personas de 14 a 17 años sin educación básica o que no hayan culminado la educación básica	MINEDU	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	36.2	36.2	36.3	50.5	52.2	143.8
<b>LN.01.03</b>	<b>Ejecutar acciones de concientización en los medios comunicación y la comunidad sobre los y las ACLP</b>											
<b>OP.02</b>	<b>Fortalecer el sistema de justicia penal juvenil</b>											
IOP.02.01	Porcentaje de distritos judiciales a nivel nacional que cuentan con servicios especializados en justicia penal juvenil	Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Calidad	ascendente	no acumulado	2021	0%	10%	25%	0%	0%	0.0
IOP.02.02	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal que no perciben vulneración sus derechos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Calidad	ascendente	no acumulado	2021	46%	50%	52.50%	14.41%	ND	ND
<b>LN.02.01</b>	<b>Garantizar la reforma de la justicia penal juvenil de los ACLP</b>											
<b>SS.02.01.01</b>	<b>Servicio de acceso a la justicia penal juvenil fiable garantizando los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal</b>											
ISS.02.01.01.01	Porcentaje de ACLP que no son atendidos en fiscalías especializadas donde se viene implementando el Código de Responsabilidad Penal de Adolescente	Ministerio Público – Fiscalía de la Nación	Calidad	descendente	no acumulado	2022	100%	98%	95%	100%	100%	95.0
<b>SS.02.01.02</b>	<b>Servicio de acceso a la justicia penal juvenil fiable en el proceso judicial por infracciones a la ley penal para adolescentes</b>											
ISS.02.01.02.01	Porcentaje de expedientes no resueltos en módulos judiciales donde se implemente el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Poder Judicial	Calidad	descendente	no acumulado	2022	100%	98%	95%	100%	100%	95.0
<b>SS.02.01.03</b>	<b>Servicio de defensa pública penal de carácter accesible para adolescentes en conflicto con la ley penal</b>											
ISS.02.01.03.01	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que reciben consultas y patrocinios de la defensa pública	MINJUSDH	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	10%	13%	15%	253%	264%	1760.0
<b>SS.02.01.04</b>	<b>Servicio de mediación de carácter accesible para adolescentes en conflicto con la ley penal</b>											
ISS.02.01.04.01	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal en condiciones de vulnerabilidad social que reciben atención por parte de mediadores especializados	MINJUSDH – Sistema Informático Datamark	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	0%	2%	5%	0%	0%	0.0

<b>SS.02.01.05</b>	<b>Servicio de acceso a atención policial en módulos especializado en comisarías para adolescentes en conflicto con la ley penal</b>													
ISS.02.01.05.01	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal que no son atendidos en los módulos especializados de las comisarías	Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú	Calidad	descendente	no acumulado	2022	100%	98%	95%	100%	100%			<b>95.0</b>
<b>LN.02.02</b>	<b>Implementar reformas normativas no punitivas y garantistas en justicia juvenil a favor de los y las ACLP</b>													
<b>LN.02.03</b>	<b>Implementar estrategias a nivel de la Justicia Terapéutica para los y las ACLP con consumo problemático de drogas</b>													
<b>OP.03</b>	<b>Fortalecer la reinserción social de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal</b>													<b>100.0</b>
IOP.03.01	Porcentaje de adolescentes que reingresan a un centro juvenil para el cumplimiento de una medida socioeducativa, por procesos distintos.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Programa Nacional de Centros Juveniles		descendente	no acumulado	2021	8.20%	7.50%	7%	6.60%	6.15%			<b>113.8</b>
IOP.03.02	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal con remisión fiscal que reiteran en infracciones a la ley penal	Ministerio Público – Programa de Prevención Estratégica del Delito del Ministerio Público – Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa		descendente	no acumulado	2021	7%	7%	7%	4.00%	2.19%			<b>319.6</b>
<b>LN.03.01</b>	<b>Implementar estrategias de gestión del riesgo criminógeno a nivel prejudicial y judicial para los y las ACLP</b>													
<b>SS.03.01.01</b>	<b>Servicio de tratamiento socioeducativo de carácter integral para adolescentes en conflicto con la ley penal</b>													
ISS.03.01.01.01	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos en Centros Juveniles que concluyen planes de tratamiento individual basados en un Modelo Integral	MINJUSDH - PRONACEJ	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	0%	20%	30%	0%	0%			<b>0.0</b>
<b>SS.03.01.02</b>	<b>Servicio de ejecución del programa de orientación de carácter integral para adolescentes en conflicto con la ley penal</b>													
ISS.03.01.02.01	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos que concluyen el programa de orientación	Ministerio Público – Programa de Prevención Estratégica del Delito	Calidad	ascendente	no acumulado	2022	65%	70%	73%	90.70%	89.89%			<b>123.1</b>
<b>LN.03.02</b>	<b>Establecer redes públicas y privadas para el apoyo a la reinserción de las y los ACLP</b>													
	<b>Índice de gestión de la política nacional</b>													<b>66.7</b>

#### ALERTAS IDENTIFICADAS

En la política se alcanzó el 100 % de avance en los objetivos prioritarios relacionados con la reducción de condiciones de riesgo criminógenas (OP1) y la reinserción social (OP3), sin embargo, es necesario evaluar la efectividad real de las acciones implementadas y su impacto sostenido en la población objetivo, debido a que recién es el primer año de implementación de esta política.

Dos servicios de la política pertenecientes al eje de prevención: ISS.01.01.03.01 Porcentaje de adolescentes atendidos con paquete de cuidado integral concluido e ISS.01.01.04.01 Porcentaje de estudiantes de nivel secundario con alta percepción de riesgo sobre el consumo frecuente de 5 sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol, marihuana, cocaína y pasta básica de cocaína), no han logrado alcanzar la cobertura propuesta en sus metas, teniendo un avance menor al 80%. Esto refleja dificultades operativas en la implementación de dichos servicios. Una información relevante a considerar es que los indicadores de ambos servicios disminuyeron con respecto al valor del 2023, lo que plantea la necesidad de revisar las estrategias implementadas en la provisión de estos servicios

La política no ha logrado mayores avances en el objetivo prioritario de fortalecer el sistema de justicia penal juvenil (OP2), principalmente debido a que no se ha logrado implementar servicios especializados en los distritos judiciales, los cuales depende directamente de la implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, lo que hace necesario un conjunto articulado de medidas que aborden tanto los aspectos normativos como operativos.

En relación con los indicadores que no han podido ser medidos en el periodo 2024, se evidencian limitaciones estructurales en la disponibilidad de información, como en el caso del indicador IOP.01.01, dependiente de la ENARES, cuya reanudación reciente y nueva periodicidad bienal dificultan el seguimiento anual; en segundo lugar, la ausencia de datos en el indicador IOP.02.02 muestra la falta de institucionalización de herramientas de medición aplicadas a adolescentes en conflicto con la ley penal; en tercer lugar, el indicador de servicio ISS.01.02.01.01 presenta deficiencias en su diseño y enfrenta obstáculos operativos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), como alta rotación de personal y seguimiento de casos, lo que limita su reporte. Finalmente, se evidencia la necesidad de revisar la formulación de estos indicadores (IOP.01.01, IOP.02.02 e ISS.01.02.01.01) y mejorar los mecanismos de articulación para asegurar la disponibilidad oportuna de la información y medición de los resultados.



Firmado digitalmente por  
CHAHUAYO  
DURAN Saul  
Dario FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2025.06.04  
17:38:50 -05'00'



Firmado por

CHAMORRO LOPEZ Beyker FAU  
20131371617 hard

Date: 04/06/2025 15:53



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Secretaría  
General

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto  
y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MEMORANDO N° 1346 -2025-JUS/OGPM**

A : **TIBERIO CAYO ROBLES YANOC**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Asunto : Publicación en el Portal de Transparencia Estándar

Referencia : Informe N° 018-2025-JUS/OGPM-OPC

Fecha : Miraflores, 04 de junio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Cooperación, remite el Reporte de Seguimiento del año 2024 de la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030, el cual contiene los avances de los valores esperados de los indicadores por cada objetivo prioritario y servicio de la Política, así como las alertas identificadas durante el año 2024.

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, mucho agradeceré proceder a realizar la publicación del documento antes descrito en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en cumplimiento de la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" aprobado mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 056-2024/CEPLAN/PCD del 20 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por  
CHAHUAYO DURAN Saul  
Dario FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2025.06.04 17:13:09  
-05'00'

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado por

RUIZ VÁSQUEZ Paula Rita FAU  
20131371617 hard

Date: 04/06/2025 18:11

**PAULA RITA RUIZ VÁSQUEZ**  
Jefa de la Oficina General de Planeamiento,  
Presupuesto y Modernización  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

SDCHD/lddp

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

